

¿ATRAPADO EN LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES?

Se ha tenido conocimiento en esta organización sindical de una **situación de riesgo** para las y los empleados públicos, **usuarios de los ascensores** ubicados en el Edificio de Servicios **Múltiples 1** de Las Palmas de Gran Canaria. Y es que en estos últimos días, ya se han quedado atrapados por un período de hasta una hora, varios trabajadores y trabajadoras con el consiguiente riesgo para su salud.

Durante los últimos años nos hemos convertido en espectadores del paulatino **deterioro y falta de mantenimiento de los edificios, dependencias, instalaciones y equipamiento** en nuestros **centros de trabajo**, que junto a la escasez u obsolescencia de los recursos materiales, la sobrecarga de las plantillas por la deficiente reposición de vacantes, el progresivo envejecimiento y disminución del personal, acaban **poniendo en riesgo la salud de las empleadas y empleados públicos**.

No debemos olvidar tampoco, la **escasa gestión y organización de la actividad preventiva** en el sector general de la APCAC, limitada a la actividad del Servicio de Prevención de la Dirección General de la Función Pública, con un desarrollo parcial de sus funciones por la escasez de recursos, compensada por la inestimable voluntariedad de los delegados de prevención designados por las organizaciones sindicales correspondientes, pese a que la mayor parte de los Comités de Seguridad y Salud departamentales se encuentran inactivos desde hace tiempo por desinterés o desidia de la Administración.

Es totalmente inaceptable que si una persona se queda **atrapada en un ascensor** del Edificio de Servicios Múltiples 1 y pulsa el botón de alarma, le contesten de la central receptora que “ese ascensor no tiene contrato de servicio de mantenimiento en vigor, por lo que no pueden proceder a realizar el rescate”. A partir de ese momento, sólo queda gritar, golpear y pedir auxilio hasta que alguien le oiga, y **finalmente, tras una hora atrapado**, pueda **ser rescatado** por la empresa que tiene adjudicado el mantenimiento (TK ELEVATOR ESPAÑA).

Se desconoce el motivo del fallo de seguridad detectado por el que, al pulsar el botón de alarma, no responde la empresa encargada de realizar la evacuación, sino una tercera, con la que al parecer ya no existe relación contractual alguna y que se inhibe del asunto.

Tampoco se le ha facilitado información sobre los contratos de mantenimiento de los mencionados ascensores, al Delegado de Prevención de Riesgos Laborales (designado por Intersindical Canaria) del Comité de Seguridad y Salud de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, pese a la obligación de la empresa a facilitar los medios que resulten necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Intersindical Canaria reiteradamente ha trasladado a los responsables de la Consejería, el malestar de los trabajadores y trabajadoras por el **deterioro de las instalaciones de los Edificios de Servicios Múltiples 1 y 2 de Las Palmas de Gran Canaria**.



De nuevo, ante la gravedad del asunto y para evitar daños irreparables mayores, se ha **solicitado** a la Dirección General de Patrimonio y Contratación (DGPYC) y a la Dirección General de Industria **SE PROCEDA A LA PARALIZACIÓN INMEDIATA DE TODOS LOS ASCENSORES DE TODOS LOS EDIFICIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES**, adscritos a la DGPYC, **hasta que se compruebe su seguridad** y que cuando se pulse el botón de alarma, se garantice el rescate de la persona atrapada en el menor período de tiempo posible.

Además, como información complementaria, se solicita la relación de ascensores ubicados en cada uno de los edificios de Servicios Múltiples adscritos a esta DGPYC con sus correspondientes contratos de mantenimiento en vigor, registros de mantenimiento y certificaciones de adecuado funcionamiento de los sistemas de alarma ubicados en los ascensores. Igualmente se ha puesto en conocimiento de la Secretaría General técnica y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para que tomen las medidas que consideren oportunas.

No cesaremos en nuestro empeño de exigir una garantía para la seguridad y salud de nuestros Empleados Públicos.

